



NOTARÍA 7

603-290

Cantón Manta Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



24/8

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Otorgado por _____

A favor de LA SEÑORA: ANGELA LUCINDA VELEZ SACON

Cuantía INDETERMINADA

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO 2016-13-08-007-P01906 N° _____

Manta, 21 de JUNIO de 2016



Factura: 002-002-000010472



20161308007P01906

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308007P01906						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACION DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2016, (12:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI	REPRESENTADO POR	RUC	1360035420001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	VANESSA CAROLINA CASTILLO VALLEJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ SACION ANGELA LUCINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311742074	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **VELEZ SACON ANGELA LUCINDA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **05-09-2014** y que a continuación se detalla:

NORTE: DESDE P01 HASTA P02 CON 35.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CAMINO PUBLICO S/N

SUR: DESDE P04 HASTA P05 CON 33.0 M RUMBO N 76 40 48 W ZAMBRANO PEDRO

ESTE: DESDE P02 HASTA P03 CON 30.6 M RUMBO S 11 07 034 W BRAVO ALAVA UBALDO DESDE P03 HASTA P04 CON 17.3 M RUMBO S 1 59 11 E BRAVO ALAVA UBALDO

OESTE: DESDE P05 HASTA P01 CON 59.5 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CALLEJON PUBLICO S/N

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1603M01266 EXPEDIENTE No.: 1603M01266

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: NUEVO MANTA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.1659 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE...

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



Nº 0228940



VELEZ SACON ANGELA LUCINDA

1603M01266

ABG. VANESSA CAROLINA CASTILLO VALLEJO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 195 Tomo No. 22700 Guayaquil, 10-03-2016

CERTIFICO.-

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: ANGELA PIEDAD OSCULLO CATTANI

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
DISTRITO OCCIDENTAL - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original.



EQUATORIANO*****
 SOLTERO
 PRIMARIA
 VELEZ VELEZ ANGELA
 VELEZ SACON ANGELA
 REN 2566549




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 VELEZ SACON ANGELA LUCINDA
 VELEZ SACON ANGELA LUCINDA
 140 00541

Angela Velez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025
026 - 0290 **1311742074**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VELEZ SACON ANGELA LUCINDA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
 NOTARIO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN MANTA
 MANABÍ - ECUADOR

[Large diagonal watermark text]

**EN
ESPACIO
BLANCO**

**EN
ESPACIO
BLANCO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE LINDERACION

PROVINCIA: **MANABI** CANTON: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA** SECTOR: **NUEVO MANTA**

POSESIONARIO: **VELEZ SACON ANGELA LUCINDA** C.C. 131174207-4

CUADRO DE DATOS

PTO	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
P01	9889930.2	529946.0	P01	P02	35.0M	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINION PUBLICO SIN
P02	9889911.0	529975.3	P02	P03	30.6M	S11° 07' 34"W	BRAVO ALAYA UBALDO
P03	9889881.0	529989.4	P03	P04	17.3M	S1° 59' 11"E	BRAVO ALAYA UBALDO
P04	9889863.7	529970.0	P04	P05	33.0M	N76° 40' 48"W	ZAMBRANO PEDRO
P05	9889871.3	529997.9	P05	P01	59.5M	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

DESDE P01 - HASTA P02 : CON 35.0M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CAMINION PUBLICO SIN

COLINDANTE SUR

DESDE P04 - HASTA P05 : CON 33.0M RUMBO N76° 40' 48"W ZAMBRANO PEDRO

COLINDANTE ESTE

DESDE P02 - HASTA P03 : CON 30.6M RUMBO S11° 07' 34"W BRAVO ALAYA UBALDO
 DESDE P03 - HASTA P04 : CON 17.3M RUMBO S1° 59' 11"E BRAVO ALAYA UBALDO

COLINDANTE OESTE

DESDE P05 - HASTA P01 : CON 59.5M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CALLE/ION PUBLICO SIN

RESPONSABLE TÉCNICO:

REVISADO Y APROBADO:

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ

CODIGO REG. 1016 - 12 - 115482

TÉCNICO STRA



SUBSECRETARIA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA
 P.O. BOX 17000
 QUITO, ECUADOR
 Oficina: Quito
 Copia del original



...
...
...
...
...

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

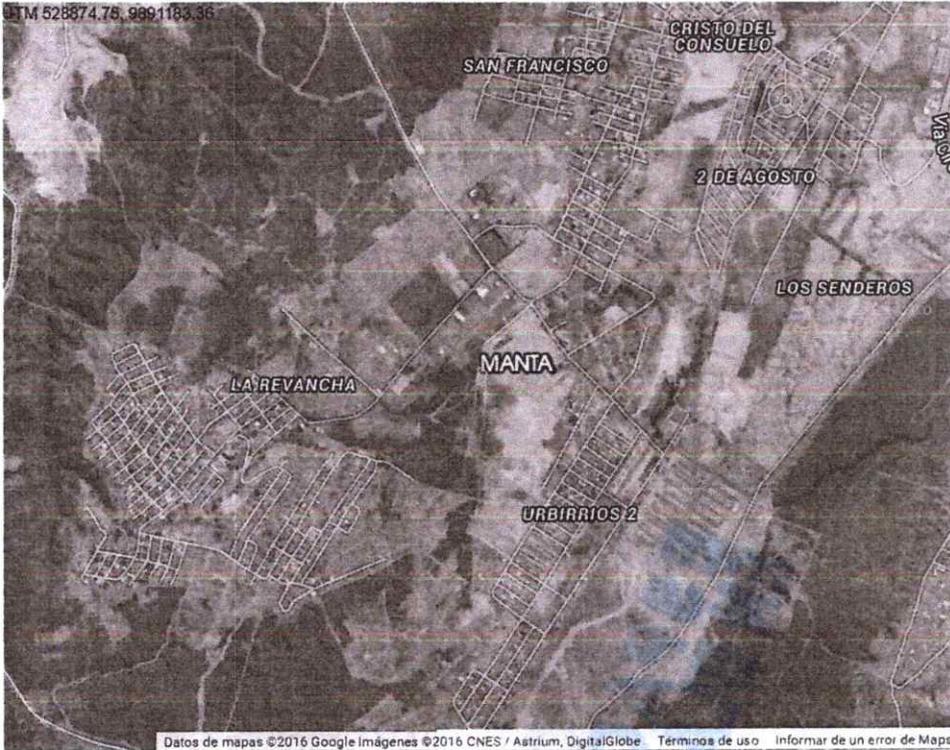




CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF)

Mapa



- Leyenda**
- Área Nacional de Recreación
 - Parque Nacional
 - Refugio de Vida Silvestre
 - Reserva Biológica
 - Reserva Ecológica
 - Reserva Geobotánica
 - Reserva Marina
 - Reserva de Producción de Fauna
 - Patrimonio Forestal del Estado
 - Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación
Código del predio: 108316



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1311742074	Nombre:	ANGELA LUCINDA VELEZ SACON				
Datos de Domicilio:							
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA	Sector:	NUEVO MANTA
Dirección:	CHAPULIN CHAPULIN SN		Teléfono:	0000000/0000000000		Correo Electrónico:	jualebar@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	NUEVO MANTA		Área:	0.17 ha.	

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	529946	9889930.2	2)	529975.3	9889911	3)	529969.4	9889881
4)	529970	9889863.7						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Somto Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)



ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	24119
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-3392-M-	30-11-2015

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	VELEZ SACON ANGELA LUCINDA
-------------------------	----------------------------

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,1659 HAS.	COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	NUEVO MANTA
TOPOGRAFIA	PLANO	% ONDULADO	100 % QUEBRADO % ALTITUD 110
FUENTES DE AGUA:			
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / VERANO		
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS		
		DATUM:	WGS-84
		ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0.1659	6 MESES			X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 6 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

NOTA: SE DEBE
REF. CON LOS DATOS
INDICADOS EN EL
FORMULARIO QUE SE
ENCUENTRA EN EL
ANEXO 1.

CÓDIGO NUMÉRICO: 20161308007P01906

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN.-
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA.-



DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARÍA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NO.1603M01266 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR NUEVO MANTA DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA VELEZ SACON ANGELA LUCINDA.- LA CUANTÍA ES DE TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**. FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO DEL CANTÓN MANTA.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Tito Nilton Mendoza Guillem".

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

ES
BR
MCO
2016

A small, stylized handwritten mark or signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page.



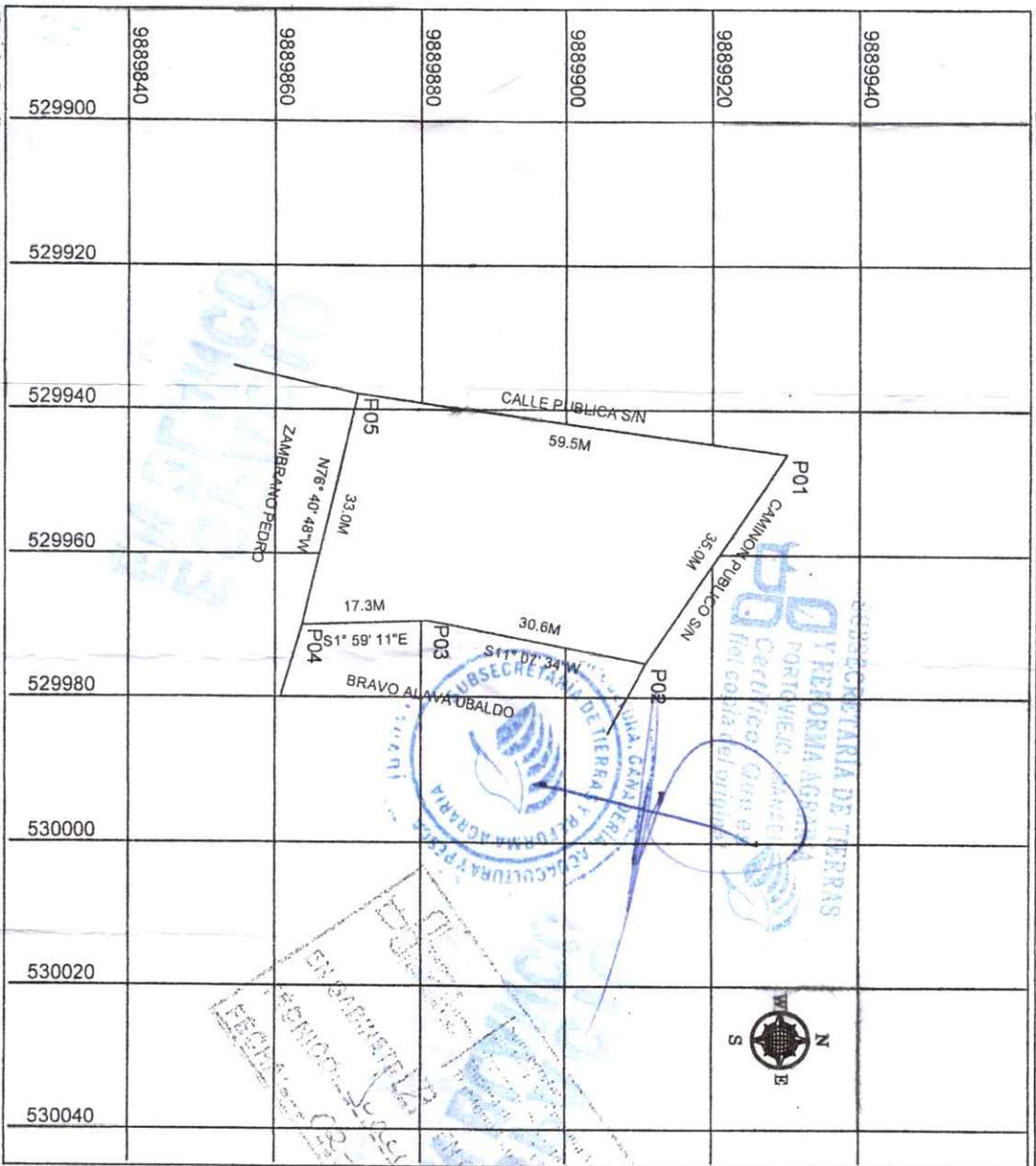
**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

Gráfico del Levantamiento :



Escala Gráfica

Sistema Referencial :
 Formato de Posicionamiento UTM
 Datum del Mapa WGS - 84
 ZONA 17 - SUR

Escala : 1 : 10
 Área : 0.1659 HAS

Carta Cartográfica :
 MANTA
 MIL-Ed. 3491-II

Fecha del Levantamiento :
 05/09/2014

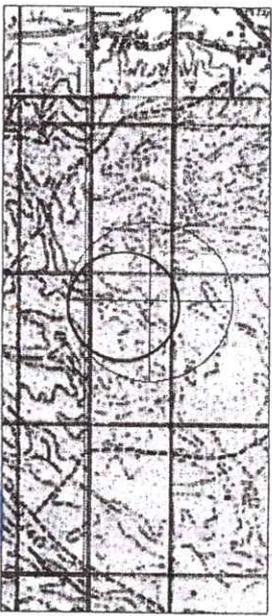
G.A.D MUNICIPAL DE MANTA
 Convenio Interinstitucional
 Subsecretaría de Tierra y Reforma Agraria
 (SSTRA)

Provincia : Manabi

Cantón : MANTA

Posesionario :
 VELEZ SACON ANGELA LUCINDA

Plano de Ubicación



ESCALA : 1:50000

Elaborado por :
 ARA. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
 CODIGO REG. 1016 - 12 - 1154942
 G.A.P MUNICIPAL DE CANTON MANTA

Revisado y Aprobado por :
 DR. Tito Nilton Mendoza Guejuna
 NOTARIO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN MANTA

EN BLANCO
ESPACIO

EN BLANCO
ESPACIO

EN BLANCO
ESPACIO

24000

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción:

3060

Número de Repertorio:

6154

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3060 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1311742074	VELEZ SACON ANGELA LUCINDA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		59555	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 18-oct./2016

Usuario: mayra_cevallos

Mayra



George B. Moreira Mendoza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA, martes, 18 de octubre de 2016

martes, 18 de octubre de 2016

Page 1 of 1



Luiz, Lopez



Telf.: 052620661 - 052620662
0999613682 - 0999700101

Email: tito_nilton@hotmail.com

Dirección: Calle 12 entre Av. 7 y 8
C.C. Mantacentro, local 115